



DECRETO U. DE C. Nº 92 096

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en orden a la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Auditoría; lo informado favorablemente por el Sr. Vicerrector; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11.06.90; y lo dispuesto en el Art. 33, inciso 3º de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera de Auditoría que imparte la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conducente al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Auditor.

Copia de dicho Plan de Estudios, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; en la Oficina de Títulos y Grados y en la Oficina de Partes y Archivos.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Jefe de DARAE; al Sr. Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de marzo de 1992



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL